

Un muestreo del tráfico de especies en la Argentina durante el año 2016

Por Claudio Bertonatti
Fundación Azara

Históricamente la Argentina es un país con protagonismo –local e internacional– en el comercio ilegal de especies de la fauna y de la flora silvestre. Sin embargo su conocimiento cuali y cuantitativo es precario y fragmentario. Parece una política de Estado crónica mantener debilidad en los controles, omitir la investigación de los ilícitos, dejarlos impunes, desaprovechar la información generada por los operativos y eludir la elaboración de estadísticas. Los esfuerzos de control se gestan más desde el compromiso personal de unos pocos funcionarios (que por regla general se desempeñan en condiciones adversas cuando no, “ad honorem”) que por una decisión política de luchar contra el crimen organizado en esta materia. De hecho, si se compara este con otros crímenes organizados el diagnóstico no será tan diferente.

Ante este panorama se ha decidido presentar una base mínima de conocimiento actualizado sobre el comercio ilegal de fauna y flora en la Argentina. Para ello se optó por **un método sencillo y de fácil constatación y replicación**. Se recopiló la información obtenida a través de búsquedas de noticias en Internet mediante “Google” (www.google.com.ar) y usando como palabras claves aquellas que permitieran arribar a portales con datos sobre los operativos de control realizados –exclusivamente– a lo largo del año 2016 (por ejemplo: *operativo, control, decomiso, secuestro, incautación, tráfico y comercio ilegal* asociado a las palabras que identifican los distintos rubros: *animales vivos, aves, cueros, pieles, rollizos, maderas, cactus, orquídeas, mariposas*, etc.). En los resultados de esa

búsqueda se seleccionaron solo aquellos que aplicaban al circuito del comercio ilegal durante el 2016, dejando de lado también los casos de caza, pesca o tala ilegales realizados a escala de subsistencia o de consumo individual. **Aunque fue exhaustiva, seguramente esta búsqueda es incompleta.** Además, no todas las noticias sobre estos operativos se sostienen en línea y con frecuencia en su reemplazo figura: “Lo sentimos, la dirección URL solicitada no se encontró en este servidor”.

Es importante enfatizar que los resultados obtenidos representan una base de conocimiento mínimo. Sin embargo es suficiente para ejemplificar una parte del comercio ilegal de especies que padece la naturaleza argentina y la ciudadanía honesta (recordemos que los animales y plantas silvestres cuyas poblaciones se saquean constituyen parte del patrimonio natural de la Nación). Se considera una “base de conocimiento mínimo” porque el conjunto de operativos realizados a lo largo del país no son reunidos en una base de datos y excepcionalmente toman estado público.

Se podrá advertir que algunos procedimientos se convierten en noticias solo cuando pueden resultar de interés para la audiencia de cada medio o bien cuando los medios se ven necesitados de novedades. En tal sentido, se presume que hay una buena representación de los ilícitos que afectan a los animales vivos, ya que estos despiertan compasión y tocan la sensibilidad pública, pero hay una clara subestimación de otros rubros que no generan tanta empatía aunque su impacto pueda ser igual o superior (como es el caso de maderas duras, las plantas ornamentales, la carne de mamíferos silvestres, los peces vivos, etc.). **Debería ser motivo de otro análisis la forma en que se identifican y presentan estas noticias.** De todos modos, se puede señalar con facilidad que básicamente responden a una misma estructura, caracterizada por datos incompletos (cuando no, imprecisos) y con un perfil similar al de los casos policiales, donde el análisis o examen de la gravedad de este comercio está casi ausente.

Debemos recordar que **el comercio ilegal de especies no solo viola las leyes de fauna y flora**, sino que vulnera las poblaciones de especies endémicas, amenazadas, raras y otras que aun estando fuera de peligro ven disminuidas las posibilidades de ser aprovechadas con racionalidad y sostenibilidad. Desprestigia el país, elude impuestos, genera desconfianza y descreimiento hacia las autoridades gubernamentales, arriesga la seguridad de los pocos inspectores o guardafaunas que sumen el control de modo incorruptible, expone la escasa importancia y pobres recursos (humanos y presupuestarios) que las máximas autoridades de aplicación de las normas ambientales dan al problema y la excepcional resolución judicial de los casos. Todo ello desemboca en un conocimiento precario, resultados anecdóticos y una impunidad elocuente.

Los resultados del muestreo

La búsqueda realizada a través de Internet reveló los resultados de **38 operativos en 16 jurisdicciones: la ciudad Autónoma de Buenos Aires y 15 Provincias** (Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis y Santa Fe). Ver **anexo 1**. Pese a su simpleza y defectos, **este muestreo insinúa la geografía del problema, exponiendo su amplitud territorial, su diversidad en rubros, la estacionalidad de la actividad de algunos y la magnitud de los cargamentos, algunos de los cuales son elocuentes**. También refleja el perfil de las especies que padecen mayor presión de captura, caza, pesca, tala y comercio. Entre los animales vivos, por ejemplo, las aves y dentro de estas las passeriformes (de plumajes vistosos y/o cantos melodiosos, como los cardenales comunes y amarillos, loros y cotorras). Entre los peces, surubíes y dorados son incautados con recurrencia, mientras entre la flora, las plantas vivas de valor ornamental (como las cactáceas) y las de buena madera (como los algarrobos y quebrachos colorados). Por otra parte, este muestreo deja interrogantes sobre los vacíos de información.

Durante el año 2016 los 38 operativos que tomaron estado público involucraron a más de 7.500 animales silvestres y de 8.000 plantas (vivos y muertos), sin computar las carnes y maderas cuantificadas en unidades de peso. Es decir, se toma un número conservador en extremo, pero que no deja de llamar la atención. La **tabla 1** grafica el volumen de los distintos rubros.

Tabla 1: Volumen mínimo del comercio ilegal de especies silvestres durante el año 2016 en la Argentina



Algunas conclusiones y reflexiones

La falta de estadísticas es uno de los problemas que potencian la amenaza del crimen organizado dedicado al comercio ilegal de especies. Debería llamar poderosamente la atención de las auditorías oficiales que los administradores del recurso fauna y flora ni siquiera computen las actas de infracción realizadas por el personal de control a su cargo. Una simple sumatoria de ellas reflejaría información valiosa para cada provincia o jurisdicción. Si a su vez la Dirección de Fauna y Biodiversidad de la Nación integrara todas ellas a una única base de datos se tendría mayor claridad acerca de los rubros y su volumen, las zonas y meses de mayor actividad, y otras variables que permitirían controlar y hasta erradicar los ilícitos. Esta tarea no exige una gran inversión, pero sí un gran compromiso.

La cantidad muestreada de 7.500 animales (vivos y muertos) involucrados en el comercio ilegal durante un solo año (2016) es cinco veces mayor que el total de la población libre y cautiva (aproximadamente de 1.500) dentro del Ecoparque porteño (ex Zoológico de Buenos Aires). Se hace esta comparación para invitar a reflexionar acerca de la preocupación pública sobre los temas ambientales que parecieran captar la principal atención y que pudieran por ende parecer prioritarios, cuando en realidad eso tiene más que ver con la cercanía y el conocimiento del público sobre determinados problemas que con una priorización real de los mismos. En buena medida, se debe a que **se prioriza la comunicación de las noticias que movilizan emocionalmente a las audiencias, desenfocando las causas que generan las amenazas más peligrosas y que definen el futuro de la biodiversidad:**

- Los precarios valores sociales guiados hacia el bien común, la solidaridad, la austeridad, el apego a la ley, la justicia y la compasión por la naturaleza y el patrimonio cultural.
- El aumento de la presión demográfica y la consecuente demanda creciente de recursos.
- La carencia de una visión y de una política de Estado que planifique un desarrollo sostenible y sustentable.
- La poderosa inercia a aprovechar de modo ilegal o insostenible los recursos naturales.

Esas son las que generan estos problemas:

- Deforestación sin control o ilegal.
- Expansión no planificada de las fronteras urbanas y agropecuarias.
- Técnicas agropecuarias de alto impacto ambiental.
- Caza y pesca furtivas o descontroladas

- Tráfico ilegal de especies.
- Consumismo y contaminación.
- Invasiones biológicas.
- Impactos mal evaluados o compensados de las grandes obras de infraestructura.
- Marco normativo deficiente e incumplido; impunidad.
- Insuficientes áreas protegidas y débilmente instrumentadas.
- Educación y comunicación con objetivos inapropiados u obsoletos, enfoques imprecisos y esfuerzos inconstantes.

Estos problemas, desde luego, generan consecuencias: la reducción y fragmentación de la superficie de ecosistemas silvestres, la disminución o extinción de poblaciones de la flora y de la fauna, el deterioro o pérdida de bienes y servicios ecosistémicos (en cantidad y calidad), y un aumento de la pobreza, la marginación y el subdesarrollo (social, económico, moral, ambiental).

En este contexto se inserta el comercio ilegal de especies, que no es el problema más grave ni la causa de todos los males ambientales, pero su presión es constante y se concentra en las especies más amenazadas o de mayor importancia económica. A diferencia de otros se estructura tipológicamente como “crimen organizado”. Es decir, opera con miembros de dos o más países, cometiendo delitos premeditados, vulnerando la protección de las reservas naturales y, muchas veces, alimentando la corrupción.

Como se mencionó anteriormente, dentro de cada rubro hay especies con presión más recurrente. Estas son la que reúnen mayor interés y valor comercial. Más que valor, precio. Y un precio estipulado arbitrariamente por el mercado negro que dicta sus reglas de juego, en base a la oferta y la demanda, la rareza de la especie y la posibilidad de obtener ejemplares. Por regla general, cuanto más escasa es una especie más se cotiza. Al pagarse más por ella la presión se incrementa y sus poblaciones se deterioran velozmente. No es casual que el país haya dejado un tendal de especies que en el pasado fueron de enorme importancia económica y hoy apenas subsisten en áreas naturales protegidas, engrosando la lista de especies amenazadas. Entre ellas los árboles de mejor madera, los grandes psitácidos entre los animales vivos, grandes ballenas cazadas por su aceite, casi todos los felinos manchados que abastecieron a la industria peletera, algunas especies de boas apreciadas en la marroquinería...

Este comercio es intenso, dinámico y si bien hay rubros tradicionales que se sostienen a lo largo del tiempo, hay otros que surgen a pulsos de oportunismo. Por ejemplo, actualmente, existe un mercado negro de carne de animales silvestres en Misiones que depreda incluso dentro de las áreas naturales protegidas. Esto, para abastecer clandestinamente un circuito gastronómico en Brasil

que oferta carne de animales del monte (Di Nicola, 2015). Esto explica la persecución de pacas (*Cuniculus paca*) principalmente y, en menor medida, de corzuelas (*Mazama americana*, *M. gouazoubira* y *M. nana*) y pecaríes (*Tayassu tajacu* y *T. pecari*).

También las modalidades delictivas son dinámicas. Ya en 2015, la Red Argentina Contra el Tráfico ilegal de Especies Silvestres (RACTES) denunció la oferta ilegal a través de las redes sociales (Títiro, 2015). Por su parte lo mismo hizo la Fundación Azara en 2016 y 2017 ante la Dirección Nacional de Fauna y Biodiversidad. **En los primeros días de 2017, por ejemplo, la Fundación Azara reportó más de un centenar de perfiles y más de 60 “grupos” en Facebook que ofertan especies de aves vivas (prohibidas)**, como así también los elementos para su captura ilegal en distintas localidades del país.

Es desconcertante que en tiempos donde hay más herramientas para obtener información las autoridades gubernamentales estén varadas en el conocimiento de este comercio. Prácticamente no elaboran informes, y mucho menos estrategias o planes de acción como los tienen muchos otros países. La jurisprudencia es vergonzosa. Los compromisos asumidos ante la Convención CITES contrastan con los escasos operativos y las pocas penalidades. Animales vivos de especies amenazadas de otras partes deberían repatriarse y hace décadas que no se presenta un caso. La mayoría de la fauna viva incautada termina muerta al corto o mediano plazo. **No hay un solo centro de rescate de fauna administrado por el Estado Nacional.** Por consiguiente, se apela a la buena voluntad de otras instituciones (muchas veces privadas) para que asuman una responsabilidad que no les cabe, incrementando sus costos operativos para salvar, rehabilitar y, excepcionalmente, liberar los animales silvestres incautados. Así lo hacen, por ejemplo, la Fundación Temaikén, el Centro Güira Oga y el Paisaje Protegido Delta Terra (estos dos últimos, administrados por la Fundación Azara).

Este diagnóstico necesita de un tratamiento múltiple. Por un lado, un trabajo en pinzas que desaliente la demanda y ataque la oferta clandestina. Se requiere capacitar a los miembros de la justicia federal como a los de las fuerzas de seguridad sobre las normas que regulan este comercio y las consecuencias de su incumplimiento. Es ineludible que los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Seguridad y de Justicia articulen y coordinen esfuerzos. Entre otras razones para incluir este crimen dentro de la agenda de las investigaciones de los “delitos complejos”. Para ello, será ineludible crear una base de datos que contenga los datos de todos los procedimientos realizados por los distintos organismos. Solo así se podrá tener mayor claridad sobre el *modus operandi*, los protagonistas y las implicancias de este crimen organizado, y ejercer el control que desde hace tantas décadas no se observa.

Anexo 1

Registro de especies comercializadas ilegalmente en la Argentina durante el año 2016

Cantidad	Especies y rubro	Provincia y autoridad interviniente	Fecha (d/m)	Fuente: título de la noticia y medio que la publicó
400	Animales vivos: loros habladores	Santa Fe. Unidad Operativa Regional 6 de la Policía de Seguridad Vial con asiento en la ciudad de San Cristóbal.	04/01	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10206824529030244&set=gm.545472958953948&type=3&theater
311	Animales vivos: 310 loros habladores y 1 boa lampalagua	Santa Fe. Seguridad Vial y Subdirección General de Ecología del Ministerio de la Producción	05/01	La Esmeralda recibió un ejemplar de boa lampalagua: http://www.sinmordaza.com/noticia/340814-la-esmeralda-recibio-un-ejemplar-de-boa-lampalagua.html?cid=dlvr.it
2.098	Cueros: de boas curiyú	Formosa. Gendarmería Nacional	16/01	Secuestran casi 2.100 cueros de Boas "Curiyú" transportados en camión de mudanzas: http://www.federalaldia.com.ar/policiales-secuestran-casi-2-100-cueros-de-boas-curiyu-transportados-en-camion-de-mudanzas/
32	Plantas vivas: cactus de 5 especies	Mendoza. Policía (Unidad Motorizada de Acción Rápida) y Secretaría de Recursos Naturales y Renovables.	11/02	Dos turistas porteños detenidos por robar más de 30 cactus en el Cerro de la Gloria: http://www.losandes.com.ar/article/detuvieron-a-dos-portenos-por-robar-mas-de-30-cactus-en-el-cerro-de-la-gloria?rv=1 y http://www.mdzol.com/nota/656207-dos-detenedos-por-robar-cactus-en-el-cerro-de-la-gloria/
63	Animales vivos: 21 siete cuchillos, 2 cardenales copete rojo, 1 tordo, 1 cata serrana, 12 jilgueros, 1 zorzal negro, 1 granaderito, 8 piquitos de oro, 3 aves de la especie diuca, 5 de la especie viravira, 2 canaritos de la sierra, 2 ladrillitos, 1 corbatita, 2 aves de la especie cimarrón, y	Mendoza. Personal de la Delegación Centro de la Policía de Seguridad Rural	14/02	Incautaron más de 60 aves en un allanamiento en El Challo: http://www.losandes.com.ar/article/incautaron-mas-de-60-aves-en-un-allanamiento-en-el-challo

	1 chilquero. Además, se secuestraron 14 jaulas de madera y alambre y 15 tramperas.			
153	Animales vivos: 1 Siete Colores, 24 Cardenales amarillos, 24 jilgueros y 104 Cabecitas negras.	La Pampa. Dirección de Recursos Naturales y la Unidad Regional de la Policía de La Pampa.	23/03	Retuvieron 150 aves en Macachín: http://www.laarena.com.ar/avances/la-policia-retuvo-150-aves-en-macachin
19 tn	Madera: rollizos de quebracho colorado	La Pampa. Policías rurales de Castelli.	09/04	Castelli: demoran a camión con rollizos de quebracho: http://www.noticiasdelparana.com.ar/np/index.php/policiales/25763-castelli-demoran-a-camion-con-rollizos-de-quebracho
97	Carne: 50 ejemplares de peces de diferentes especies y 47 de coypos (faenados)	Entre Ríos y Santa Fe. Gendarmería Nacional.	13/04	Gendarmería Nacional secuestró pescados y nutrias en infracción a la ley nacional de flora y fauna: http://www.federalaldia.com.ar/medio-ambiente-gendarmeria-nacional-secuestro-pescados-y-nutrias-en-infraccion-a-la-ley-nacional-de-flora-y-fauna/
50	Carne: 50 ejemplares de surubíes y dorados	Santa Fe. Gendarmería Nacional.	13/04	Gendarmería secuestró 50 surubíes en Las Garcitas: http://www.infovera.com.ar/2016/04/gendarmeria-secuestro-50-surubies-en-las-garcitas/
58	Animales vivos: 49 aves autóctonas y domésticas (10 cotorras australianas, 7 manones, 3 Jilgueros blancos y 19 diamantes) y 9 anfibios exóticos (ranitas de uña de África).	Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFIMA).	02/05	La fiscalía de la ciudad allanó una veterinaria en villa devoto que comercializaba animales exóticos de manera ilegal: https://www.facebook.com/mpfcaba/posts/1090958504310676
120	Animales vivos: 118 Aves (jilgueros, cabecitas negras, corbatitas y cotorras comunes), 1 Lagarto y 1 Tortuga	Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Policía Metropolitana y Dirección Nacional de Fauna.	08/05	Rescataron 120 animales silvestres que estaban a la venta en una feria de Pompeya: http://www.clarin.com/sociedad/Rescataron-animales-silvestres-feria-Pompeya_0_1573042781.html y http://www.elintransigente.com/sociedad/2016/5/9/rescatan-animales-eran-comercializados-ilegalmente-382571.html
54	Animales vivos: aves de la fauna silvestre y 9 jaulas tramperas.	Rio Negro.	20/05	Indagaron a imputado por tenencia y comercialización de aves de la fauna silvestre:

				http://www.diariopalabra.com.ar/noticia/99367/In-dagaron-a-imputado-por-tenencia-y-comercializacion-de-aves-de-la-fauna-silvestre
2	Animales vivos: pitón amarilla y 1 iguana verde	Mendoza. Efectivos de la Unidad Investigativa de Maipú.	21/05	Insólito decomiso en Maipú: encontraron una serpiente pitón de 40 kilos: http://www.losandes.com.ar/article/insolito-decomiso-en-maipu-encontraron-una-serpiente-piton-de-40-kilos
32	Animales vivos: 29 Aves silvestres, 1 lampalagua y 2 culebras	Córdoba. Patrulla Ambiental de la Policía de la Provincia de Córdoba.	22/05	Liberan aves y serpientes: http://www.eldiariodecarlospaz.com/provincial/2016/5/22/liberan-aves-serpientes-25558.html
262	Carne: 226 ejemplares de patíes, sábalos, dorados, bogas, moncholos y amarillos, 27 Surubíes y 10 bogas	Santa Fe. Personal de la Guardia Rural Los Pumas	23/05	Incautaron más de 260 piezas de pescado no aptos para el consumo: http://edicion24.com.ar/noticia/765/incautaron-mas-de-260-piezas-de-pescado-no-aptos-para-el-consumo
340	Animales vivos: 280 cardenales, 31 federales, 25 jilgueros y 4 reinas mora	Santa Fe. Personal del escuadrón San Justo, Gendarmería Nacional.	27/05	Gendarmería liberó más de 340 aves silvestres en Calchaquí: http://radioamanecer.com.ar/2016/05/gendarmeria-nacional-libero-mas-de-340-aves-silvestres-en-calchaqui/
569	Animales vivos: 129 aves silvestres (84 cardenales de copete rojo, 24 amarillos, 12 federales, 6 tucanes, 2 cardenales y 1 charrúa) y 439 aves domésticas (434 canarios y 5 cotorras australianas)	Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Policía Metropolitana, Policía Aeroportuaria, Cuerpo de Investigaciones Judiciales de la fiscalía y personal de la Dirección Nacional de Flora y Fauna.	07/06	Rescataron más de 550 aves víctimas del tráfico de fauna en Parque Chacabuco y Ezeiza: http://www.lanacion.com.ar/1906425-rescataron-mas-de-550-aves-victimas-del-trafico-de-fauna-en-parque-chacabuco-y-ezeiza
2	Animales vivos: pumas (cachorros, pese al titular de la noticia).	Salta. Gendarmería Nacional	18/06	Gendarmería rescató a dos cachorros de Yaguareté (son pumas) : http://iguazu-noticias.com/noticias/gendarmeria-rescato-a-dos-cachorros-de-yaguarete/
5300 k	Carne: de pacú, patí, boga y surubí.	Entre Ríos. Puesto de Control Caminero Paralelo 28 y personal de SENASA.	18/06	Basail, secuestran un camión con 5 toneladas de pacú, Bogas y Surubí: http://www.chacohoy.com/noticias/view/84321

856	Animales vivos: aves.	Buenos Aires. Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1. Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Dirección Nacional de Fauna y Biodiversidad.	22/06	Rescataron 856 aves que iban a ser traficadas en dos procedimientos vinculados: http://www.telam.com.ar/notas/201606/152367-aves-equipaje-ezeiza.html
411	Animales vivos: aves en su mayoría y algunos reptiles (cardenales amarillos, picahuesos, cabecitas negras, jilgueros, vira vira y tortugas terrestres). También elementos de caza como jaulas, trampas, pega pega y redes de niebla.	La Pampa. Dirección de Recursos Naturales y las Unidades Regionales 1 y 2 de la Policía Rural de La Pampa	28/06	Operativos de rescate de fauna nativa: http://www.laarena.com.ar/avances/operativos-de-rescate-de-fauna-nativa
166	Animales vivos: aves silvestres (16 yapúes, 120 loros del género Amazona y 30 reyes de bosque).	Chaco. Gendarmería Nacional de El Naranjo y División Policía Rural y Ambiental	25/07	Detienen a traficante de aves de las Yungas y el Chaco salteño: http://proyungas.org.ar/?p=2959
367	Animales vivos: 365 aves silvestres (entre ellas: 195 Jilgueros, 46 cardenales comunes, 21 cabecitas negras, 40 cotorras, tordos músicos, pepiteros de collar, corbatitas comunes, siete vestidos, boyero ala amarilla, reinamoras, calandrias, loros barranqueros, un federal y rey del bosque) y 2 tortugas.	Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección de Fauna y Biodiversidad, la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental, y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires.	07/08	Rescatan en pleno barrio de Pompeya 365 aves provenientes del tráfico de fauna: http://www.diariochaco.com/noticia/rescatan-en-pleno-barrio-de-pompeya-365-aves-provenientes-del-trafico-de-fauna y http://www.avesargentinas.org.ar/noticia/decomiso-de-aves-en-la-feria-de-pompeya
6.500	Plantas vivas: cactus exóticos (<i>Gymnocallicium</i> spp. infectados con la plaga <i>Bipolaris cactivora</i>) todos procedentes de la República de Corea.	Buenos Aires. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).	29/08	Decomisan y destruyen 6.500 cactus: http://supercampo.perfil.com/2016/08/decomisan-y-destruyen-6-500-cactus/
632	Pieles: 522 de vizcacha, 100 de zorro y 10 de conejo.	Entre Ríos. Gendarmería Nacional.	02/09	Gendarmería incautó más de 600 cueros de animales protegidos: http://www.diariolavozdezarate.com/2016/09/02/gendarmeria-incauto-mas-de-600-cueros-de-animales-protegidos/
42	Carne: 41 ejemplares de sábalos y 1 de carpincho (faenado)	Corrientes. Unidad Especial Policía de Seguridad Rural y Ecológica con asiento en	12/09	Decomisaron 41 sábalos y un carpincho faenado: http://diariolarepublica.com.ar/new/policiales/2016/09/12/decomisaron-41-sabalos-y-un-carpincho-

		Saladas. Guardaparques.		faenado/
9	Madera: rollizos de cedro.	Jujuy. Intervención al Ministerio de Ambiente de Jujuy, guardaparques del Parque Nacional Calilegua y Gendarmería Nacional.	03/10	Operativo conjunto entre el Parque Nacional Calilegua y Gendarmería Nacional contra desmonte ilegal: http://www.parquesnacionales.gob.ar/2016/10/operativo-conjunto-entre-el-parque-nacional-calilegua-y-gendarmeria-nacional-contra-desmonte-ilegal/
16	Animales vivos: 15 Aves (4 cardenales copete rojo, 4 federales, 3 jilgueros, 1 Pichuelo, 1 Reinamora, 1 tordo chaqueño, 1 boyero pico blanco) y 1 yacaré overo.	San Luis. Policía Caminera (puesto en La Punilla, límite con Córdoba) y Ministerio de Medio Ambiente provincial.	07/10	Decomisaron un yacaré overo y 15 aves víctimas de tráfico ilegal: http://agenciasanluis.com/notas/2016/10/07/decomisaron-un-yacare-overo-y-15-aves-victimas-de-trafico-ilegal/
500 k	Carne: de guanaco.	Río Negro. Gendarmería Nacional y Guardas ambientales.	13/10	Se decomisaron alrededor de 500 kg. De carne de guanaco en sierra grande: http://lu15am.com.ar/se-decomisaron-alrededor-de-500-kg-de-carne-de-guanaco-en-sierra-grande/
150	Carne: ejemplares de sábalos, bogas, dorados, surubíes y moncholos.	Santa Fe. Personal de la Comisaría 5ta. De Cayastá	19/10	Decomisan 150 piezas de pescado en Cayastá: http://www.airedesantafe.com.ar/decomisan-150-piezas-pescado-cayasta/
2	Carne: 2 ejemplares de pecaríes labiados.	Misiones. Guardaparques de las Áreas Naturales Protegidas Foerster – Urugua-í	14/11	Cazadores furtivos se dan a la fuga en un operativo en urugua-í: https://www.facebook.com/ministeriode.ecologia/photos/a.668607476601301.1073741828.668576353271080/1001700409958671/?type=3&theater
6.000 k	Madera: rollizos de algarrobos.	Chaco. Policías de la División Rural de Sáenz Peña y Dirección de Bosques.	21/10	Sáenz Peña: Camión con rollizos de algarrobo fue demorado sin guía forestal: http://www.pasodeloslibreshoy.com.ar/noticias/view/91460
49	Animales vivos: tortugas terrestres.	Santa Fe. Guardia Rural Los Pumas. Asociación Civil Protectora Rosario.	26/10	Rescataron 49 tortugas de tierra y las llevaron a la Granja La Esmeralda: http://www.sinmordaza.com/noticia/389265-rescataron-49-tortugas-de-tierra-y-las-llevaron-a-la-granja-la-esmeralda.html
1500	Cañas: de colihue (cortadas).	Neuquén. Cuerpo de Guardaparques de la Zona	10/11	Secuestran más de 1.500 varas de caña colihue en el Parque Nacional Lanín:

		Sur, brigadistas del Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias y Departamento de Servicios Auxiliares del Parque Nacional Lanín.		http://www.diarioandino.com.ar/noticias/2016/11/10/205289-secuestran-mas-de-1500-varas-de-cana-colihue-en-el-parque-nacional-lanin
142	Animales vivos: aves silvestres. Entre ellas 21 jilgueros, 19 brasitas, 17 vizcachitas coloradas, 15 cardenales, 14 corbatitas, 12 varilleros congo, 9 reinas moras, 5 diucas, 4 picahuesos, 3 ladrillitos, 2 piquitos de oro, 2 vira vira, 2 tordos chaqueños, 2 celestinos, 2 paraguayitos, 1 urraca, 1 yal negro, 1 cardenilla, 1 soldadito, 1 tordo común, 1 charlatán, 1 siete siete colores, 1 boyero ala amarilla). Además: 1 estornino pinto y 2 mirlos moñudos.	Córdoba. Personal de Policía Ambiental, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia	17/11	Tras una denuncia, hallaron 142 aves en una casa de Los Cisnes: http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/tras-una-denuncia-hallaron-142-aves-en-una-casa-de-los-cisnes
20	Animales vivos: pichones de loro hablador.	Córdoba. Policía de Córdoba	22/11	Secuestran aves y detienen a tres personas: http://lmdiarario.com.ar/noticia/4400/secuestran-aves-y-detienen-a-tres-personas
120	Carne: ejemplares de sábalos y surubíes (muertos).	Santa Fe. Guardia Rural Los Pumas, Secretaría de Recursos Hídricos, Forestales y Mineros (oficina de Caza y Pesca) del Ministerio de la Producción de Santa Fe.	22/11	Santa Fe: Secuestraron más de 120 ejemplares de Sábalo y Surubí, en operativos en San Javier y Vera: http://areadepesca.blogspot.com.ar/2016/11/santa-fe-secuestraron-mas-de-120.html
1	Animales vivos: aguara guazú.	Córdoba. Escuadrón Seguridad Vial "Villa María" de Gendarmería Nacional y Policía Ambiental de Córdoba	30/11	Barranca Yaco: Gendarmería rescató a extraño zorro gigante en vías de extinción: http://www.987mas.com/barranca-yaco-gendarmeria-rescato-a-extrano-zorro-gigante-en-vias-de-extincion/

Referencias

Di Nicola, G. (2015). Guardaparques: en Misiones usarán armas para combatir a cazadores. Diario La Nación (12/4/2015). En <http://www.lanacion.com.ar/1783691-guardaparques-en-misiones-usaran-armas-para-combatir-a-cazadores>
Títiro, M. 2015. Denuncian venta de aves silvestres por redes sociales. Diario Los Andes (Mendoza, 26/10/2015). En: <http://www.losandes.com.ar/article/denuncian-venta-de-aves-silvestres-por-redes-sociales>

Agradecimientos

Mi gratitud a Wanda Fernández por su colaboración en la búsqueda de información. Al grupo de voluntarios de la Fundación Azara (particularmente a Jimena Grisolia) por monitorear y reportar el comercio ilegal desde las redes sociales. También a su presidente, Adrián Giacchino, por las gestiones realizadas ante las autoridades gubernamentales. Finalmente, a los miembros de la Red Argentina Contra el Tráfico ilegal de Especies Silvestres (RACTES), de la Fundación Cullunche y del Programa Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre de Aves Argentinas por sus distintas acciones para contrarrestar los efectos negativos de este comercio.

Nota: La **Fundación Azara** recibe reportes sobre oferta ilegal de especies para luego denunciar los casos ante las autoridades competentes. Para ello, escribir a: denunciasfauna@fundacionazara.org.ar

Cita sugerida: Bertonatti, C. 2017. Un muestreo del tráfico de especies en la Argentina durante el año 2016. Fundación Azara, 13 pp. Buenos Aires, República Argentina.